

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****487** *TALLER DE JOYERÍA SANTAMARÍA, SOCIEDAD CIVIL*

Anuncio transformación de Sociedad Civil en Sociedad Limitada.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de la sociedad "Taller de Joyería Santamaría, S.C.", con fecha 14 de enero de 2020, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada, aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la sociedad girará con la denominación "Taller de Joyería Santamaría, S.L."

Sevilla, 14 de enero de 2020.- El Secretario, José Luis Raposo Arriaza.

ID: A200006643-1